



NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Debido a problemas de carácter técnico no ha sido posible habilitar los formularios para la transmisión telemática de las solicitudes. Por ello, deberán cumplimentar los documentos que hacen referencia tanto a la solicitud de participación como a la hoja de alegación de requisitos en formato Word, para su posterior impresión, FIRMA, incorporación, en su caso, de los documentos justificativos de los requisitos y tramitación en la forma que a continuación se indica:

De conformidad con la Orden de la Consejería de Hacienda, de 8 de marzo de 2004 (BORM del 24), **la solicitud de participación en el procedimiento de Redistribución de Efectivos a puestos bilingües en IES y la hoja de alegación de requisitos** con su documentación justificativa, en su caso, se presentarán, en el centro donde esté prestando servicios, en el que podrá –asimismo- realizar las compulsas de documentos y cualesquiera otras conexas, en relación con esta convocatoria. Igualmente, podrá presentarla en el Registro General de esta Consejería y en las Oficinas de Ventanilla Única de las diferentes sedes de la Comunidad Autónoma de Murcia; en los Registros de las distintas Consejerías u Organismos de la Comunidad Autónoma, o en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación: del 7 al 21 de marzo de 2008 (ambos inclusive)

Murcia a 6 de marzo de 2008